

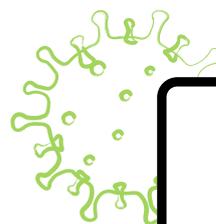
## 24 propuestas de la farmacia en la estrategia de desescalado frente al COVID-19



La red de farmacias, como establecimientos sanitarios estratégicos para el SNS, ofrece su colaboración a las autoridades sanitarias para actuar con iniciativas concretas que doten de mayor seguridad e información a la población en la estrategia de transición hacia la normalidad.

Estas propuestas son:

1. Continuar con las medidas puestas en marcha para **facilitar la dispensación de los tratamientos a enfermos crónicos y a pacientes vulnerables** a través del Sistema de Receta Electrónica y un sistema telemático de validación de visados para evitar el desplazamiento de estas poblaciones a los Centros de Atención Primaria. Esta acción se extendería también al ámbito de las Mutualidades (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).



2. 

Reforzar y mantener la **dispensación de tratamientos hospitalarios a pacientes externos, vulnerables y estables a través de la Farmacia Comunitaria**, puesta ya en marcha en el Estado de Alarma para evitar el desplazamiento a los centros hospitalarios de acuerdo a los protocolos establecidos al efecto entre Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria.

3. 

Reforzar el programa ya implementado en el Estado de Alarma, de "Dispensación de medicamentos a domicilio para población vulnerable con el fin de **asegurar la continuidad y adherencia a los tratamientos de enfermos crónicos y vulnerables**, potenciando **la colaboración** de los farmacéuticos comunitarios con el resto de profesionales sanitarios que forman parte de los equipos de Atención Domiciliaria".



4.

Favorecer la puesta en marcha, **en coordinación con los equipos de Atención Primaria y Atención Especializada**, de **programas específicos para crónicos** que garanticen su seguridad en esta fase y que aseguren la optimización de su farmacoterapia, el aumento de la seguridad y efectividad de sus tratamientos, la mejora de la adherencia y la conciliación de su medicación



5.

Proporcionar información a la población sobre los posibles **cambios en la infraestructura y dotación de recursos de Atención Primaria** en áreas sanitarias concretas (existencia de centros COVID y no COVID).



6.

Promover **la incorporación de las farmacias comunitarias del área de influencia de los centros de atención primaria**, en las iniciativas del fomento de herramientas de telemedicina.



7.

Avanzar en la implementación del **informe farmacoterapéutico que permita compartir entre médicos y farmacéuticos** la información registrada sobre la medicación completa que utiliza el paciente, a fin de promover la coordinación efectiva entre profesionales sanitarios.



8.

**Monitorizar el suministro adecuado de medicamentos**, empleando la información proporcionada por el *Centro de Información sobre el Suministro de Medicamentos* (CISMED) para detectar de manera incipiente faltas de suministro y permitiendo la disponibilidad de medicamentos por formulación magistral en caso de agravamiento de determinadas situaciones. Igualmente se podría contar con las farmacias en la dispensación de medicación extranjera.



9.

Establecer **programas específicos de monitorización y seguimiento a través de las farmacias comunitarias** para el control de determinados tratamientos aplicados en pacientes COVID y no COVID, que garanticen su adecuado suministro e incorporar esta actuación en **labores de farmacovigilancia** a través de la red de farmacias centinela.



10.

Potenciar la **colaboración de los farmacéuticos comunitarios que participan en la asistencia farmacéutica de centros sociosanitarios y de discapacidad**, en labores de **coordinación** junto al resto de profesionales de Atención Primaria y en el desarrollo de actividades de **vigilancia de la salud** en dichos centros.



11.

Incluir a las farmacias comunitarias en acciones para la erradicación de la pandemia, dentro **de las iniciativas de Salud Pública que puedan llevar a cabo las Autoridades Sanitarias**.



12.

Trabajar las acciones anteriores con **asociaciones de pacientes para conocer expresamente sus necesidades** y realizar un mejor enfoque de las mismas.



13.

Incluir a la Farmacias Comunitarias en la **Red de Vigilancia Epidemiológica** que se establezca para la COVID.



14.

Integrar a las farmacias comunitarias en los **protocolos de detección precoz de casos sospechosos de infección por coronavirus**, con la correspondiente derivación a aplicar.



20.

Disponer de **equipos de protección individual para los farmacéuticos y demás personal de las farmacias**.



15.

Promover la implicación de las farmacias en los **protocolos de identificación de posibles focos de transmisión** en colectivos específicos como en los centros sociosanitarios y de discapacidad.



21.

**Incluir** a todo el personal que trabaja en las farmacias en los **planes autonómicos de realización de test** para la detección de profesionales sanitarios infectados.



16.

Aprovechar los **Centros de Información del Medicamento provinciales** de los Colegios de Farmacéuticos para Centros de Información COVID en coordinación con los servicios de salud de las CCAA.



22.

Disponer de un **procedimiento de actuación en la Farmacia Comunitaria consensuado** con las Autoridades Sanitarias, para la **fase de desescalado y vuelta a la nueva normalidad**.



17.

Asegurar la **disponibilidad de equipos de protección individual a los ciudadanos** y el impulso de la **detección precoz** de los casos de infección por SARS-CoV-2.



23.

Incluir a las farmacias comunitarias en las **estrategias sociales que se establezcan para la detección y derivación** a los estamentos correspondientes en los casos de abusos, violencia de género y/o doméstica, estafas y otro tipo de maltratos a población vulnerable.



18.

Desarrollar **campañas sanitarias formativas e informativas** a la población para la aplicación de las medidas correctas de higiene y protección frente al virus. Trabajar expresamente con asociaciones de pacientes.



24.

Establecer protocolos de **detección e identificación de personas mayores** que viven solas y que no retiran su medicación.



19.

Impulsar campañas sobre la importancia de medidas específicas **para evitar la transmisión de otros agentes infecciosos** (próxima campaña de vacunación de la gripe).